Certificación No. 501010-400

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META

HACE CONSTAR

Que el Señor **LUIS MANUEL BORGES PERALTA**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No 2.000.007.692 de Villavicencio, Celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA,** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

No. Del Contrato:	**0158 del 19 de agosto de 2008**
Objeto:	Impartir formación por mensualidad en la Especialidad de Producción Pecuaria.
Fecha de Inicio:	Veinte (20) de Agosto de Dos Mil Ocho (2008)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 03 Meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 18 de noviembre de 2008
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Siete Millones Quinientos Treinta Mil Pesos ($7.530.000).

No. Del Contrato:	**0043 del 06 de febrero de 2009**
Objeto:	Impartir formación por mensualidad en Cursos de Producción Ganadera.
Fecha de Inicio:	Seis (06) de Febrero de Dos Mil Nueve (2009)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 05 Meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 05 de julio de 2009
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Trece Millones Cuatrocientos Ochenta y Ocho Mil Setecientos Cuarenta Pesos ($13.488.740).

No. Del Contrato:	**0148 del 24 de julio de 2009**
Objeto:	Impartir formación por mensualidad en Cursos de Producción Pecuaria, Programa Regular.
Fecha de Inicio:	Veinticuatro (24) de Julio de Dos Mil Nueve (2009)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 04 Meses y 20 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 15 de diciembre de 2009
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Quince Millones Quinientos Ochenta y Nueve Mil Cuatrocientos Noventa Pesos ($15.589.490).

No. Del Contrato:	**0047 del 26 de enero de 2010**
Objeto:	Impartir formación por mensualidad en Cursos de Producción Pecuaria.
Fecha de Inicio:	Veintisiete (27) de Enero de Dos Mil Diez (2010)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 Meses y 15 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 15 de diciembre de 2010
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Veintinueve Millones Quinientos Diecisiete Mil Seiscientos Pesos ($29.517.600).

No. Del Contrato:	**0118 del 18 de febrero de 2011**
Objeto:	Prestar servicios como Instructor en la Especialidad de Producción Pecuaria.
Fecha de Inicio:	Dieciocho (18) de Febrero de Dos Mil Once (2011)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 04 Meses y 15 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 30 de junio de 2011
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Trece Millones Veintinueve Mil Novecientos Doce Pesos ($13.029.912).

No. Del Contrato:	**0497 del 11 de julio de 2011**
Objeto:	Prestar servicios como Instructor en la Especialidad de Producción Pecuaria.
Fecha de Inicio:	Once (11) de Julio de Dos Mil Once (2011)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 05 Meses y 05 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 15 de diciembre de 2011
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Quince Millones Ciento Cincuenta y Dos Mil Quinientos Treinta y Siete Pesos ($15.152.537).

No. Del Contrato:	**0066 del 16 de febrero de 2012**
Objeto:	Prestar servicios de formación profesional en la Especialidad de Producción Pecuaria.
Fecha de Inicio:	Dieciséis (16) de Febrero de Dos Mil Doce (2012)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 05 Meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 04 de julio de 2012
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Trece Millones de Pesos ($13.000.000).

No. Del Contrato:	**0791 del 24 de julio de 2012**
Objeto:	Prestar servicios de formación profesional en la Especialidad de Producción Pecuaria.
Fecha de Inicio:	Veinticinco (25) de julio de Dos Mil Doce (2012)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 04 Meses y 15 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 15 de diciembre de 2012
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Trece Millones Novecientos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Sesenta y Siete Pesos ($13.962.667).

No. Del Contrato:	**0231 del 01 de febrero de 2013**
Objeto:	Prestar servicio profesional como Instructor para el programa regular titulada, complementaria y virtual en la Especialidad de Producción Pecuaria.
Fecha de Inicio:	Cuatro (04) de Febrero de Dos Mil Trece (2013)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 Meses y 10 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 15 de diciembre de 2013
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta y Un Millones Ochocientos Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Cincuenta y Tres Pesos ($31.844.853).

No. Del Contrato:	**0128 del 16 de enero de 2014**
Objeto:	Prestar servicio profesional temporal como instructor en programa formación titulada y complementaria en la Especialidad de Producción Pecuaria.
Fecha de Inicio:	Dieciocho (18) de Enero de Dos Mil Catorce (2014)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 07 Meses y 12 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 30 de agosto de 2014
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Veintitrés Millones Cuatrocientos Ochenta y Nueve Mil Ochenta Pesos ($23.489.080).

No. Del Contrato:	**263 del 05 de febrero de 2015**
Objeto:	Prestar servicio profesional temporal como instructor en programa formación titulada y complementaria en la Especialidad de Producción Pecuaria.
Fecha de Inicio:	Cinco (05) de Febrero de Dos Mil Quince (2015)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 Meses y 03 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 11 de diciembre de 2015
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta y Un Millones Setecientos Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos Treinta y Seis Pesos M/CTE ($31.798.436).

No. Del Contrato:	**209 del 05 de febrero de 2016**
Objeto:	Prestar servicio temporal como instructor en el programa regular en la especialidad de producción pecuaria.
Fecha de Inicio:	Ocho (08) de febrero de Dos Mil Dieciséis (2016)
Término de Ejecución	El Término inicial pactado fue de 10 meses y 06 días, contados a partir de la fecha de Inicio del Contrato, sin exceder el 16 de diciembre de 2016
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta y Cuatro Millones Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos Dos Pesos M/CTE ($34.348.602)

No. Del Contrato:	**208 del 27 de enero de 2017**
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para impartir acciones de formación profesional integral en las especialidades previstas en el plan operativo anual 2017 de los programas formación regular en la especialidad de producción agropecuaria.
F*echa de Inicio:*	Treinta y Uno (31) de enero de Dos Mil Diecisiete (2017)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 meses y 17 dias, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 15 de diciembre de 2017
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta y Seis Millones Quinientos Treinta y Cinco Mil Doscientos Treinta y Seis Pesos M/CTE ($36.535.236.)

No. Del Contrato:	**199 del 23 de enero de 2018**
Objeto:	Prestación de servicios personales como instructor para ejecutar en el marco de la formación profesional integral - Sena, formación integral en las especialidades

	previstas en el plan operativo anual 2018 de los programas: formación regular, en la especialidad pecuaria.
F*echa de Inicio:*	Primero (01) de febrero de Dos Mil Dieciocho (2018)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 07 meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de terminación	*30 de agosto de 2018*
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Veinticinco Millones Ocho Mil Ciento Treinta y Siete Pesos M/CTE ($25.008.137)

Obligaciones específicas desempeñándose como **Instructor**

- Desarrollar procesos de formación Profesional de conformidad con las políticas Institucionales, la NORMATIVIDAD vigente y de acuerdo con el Procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral GFPI-P-006 Versión 2, o que se encuentre vigente en el momento de ejecución del contrato.
- Ejecutar procesos de evaluación por competencias laborales de acuerdo con las necesidades del Centro.
- Participar activamente en los equipos de desarrollo curricular multidisciplinarios por programa o conjunto de programas o por redes tecnológicas, para garantizar la integralidad de la formulación de proyectos formativos el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
- Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
- Reportar en el sistema Sofía plus en un plazo máximo de (3) días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices.
- Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de información.
- Responder por los bienes y elementos puestos a disposición para el cumplimiento del objeto contratado.
- Diligenciar los formatos relacionados con el proceso de matrícula de los cursos con la aplicación de los procesos de administración educativa y ejecución de la Formación Profesional Integral del sistema integrado de gestión de calidad.
- Apoyar al centro en los proyectos de cooperación nacional en los cuales participe.
- Las demás que de mutuo acuerdo con el Subdirector y el Contratista se concerte con la ocasión de la ejecución del objeto contractual.

No. Del Contrato:	**CO1.PCCNTR.1400160 del 22 de febrero de 2020**
Objeto:	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, o instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER, en la Especialidad de PECUARIA - PRODUCCIÓN ESPECIES MAYORES.
F*echa de Inicio:*	Primero (01) de febrero de Dos Mil Veinte (2020)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 09 meses y 18 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de terminación	*12 de diciembre de 2020*

Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta y Cinco Millones Treinta y Ocho Mil Noventa Pesos M/CTE ($35.038.090)
No. Del Contrato:	**CO1.PCCNTR.2304931 del 26 de febrero de 2021**
Objeto:	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural o instructor de emprendimiento y apoyo a la gestión del emprendimiento rural en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.
F*echa de Inicio:*	Veintiséis (26) de febrero de Dos Mil Veintiuno (2021)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 09 meses y 22 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de terminación	*18 de diciembre de 2021*
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta y Seis Millones Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil Ciento Sesenta y Un Pesos M/CTE ($36.465.161)

Obligaciones específicas del contrato

- Participar en la planeación de los procesos formativos del acuerdo a lo establecido en los lineamientos entregados por la Coordinación nacional de emprendimiento.
- Realizar alistamiento de la formación, en la formulación de los proyectos formativos con carácter empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, en articulación con los instructores de emprendimiento; debidamente costeados y con actividades definidas en el marco del uso de estrategias didácticas bajo la filosofía de aprender haciendo; priorizando el uso de los materiales de formación.
- Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos" y en la modalidad blended learning, de acuerdo con los procedimientos y lineamientos establecidos en la guía para la ejecución del programa SER.
- Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la formación.
- Reportar y sistematizar las actividades, acciones y resultados realizadas en el marco del objeto contractual, en los diferentes sistemas, plataformas y formatos establecidos por el SENA para el seguimiento de la información, tales como Sofia Plus y otros dispuestos temporalmente para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al Dinamizador Rural de Centro SER o quien cumpla sus funciones.
- Apoyar la articulación de las acciones del programa SER con las estrategias institucionales tales como SENNOVA, AGROSENA, SIGC; de acuerdo con las orientaciones del apoyo misional de centro SER.
- Entregar al Dinamizador Rural de Centro SER, la información y documentación requerida para la creación de la unidad productiva en el aplicativo Sofia Plus, resultado de la ejecución de los programas de formación desarrollados en las líneas de autoconsumo y negocios rurales.
- Realizar y/o gestionar la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA, de los aprendices que no formen parte de las unidades productivas a crear en cada proyecto, de manera informada y consentida por los mismos, así como de los aprendices formados por la línea de

ocupaciones rurales garantizando la consignación de información veraz y actualizada, así como informar los mecanismos de consulta a los aprendices.

- Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana los ambientes de aprendizaje y unidades productivas a visitar, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.
- Participar cuando el centro de formación lo requiera en jornadas de diseño y desarrollo curricular conforme a las necesidades de la Coordinación Nacional de Emprendimiento.
- Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados queden en estado matriculado. b). Proyecto formativo aprobado. c) Ruta de aprendizaje creada. d) Aprendices Asociados a la ruta. e) Registro de juicios evaluativos evidenciando el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
- Realizar el diagnóstico final, georreferenciación y caracterización de las unidades productivas creadas, en el marco de las acciones de formación de la Fase I del programa SER.
- Realizar diagnóstico final a las unidades productivas que participan en las acciones de formación para el fortalecimiento correspondiente a la fase II del programa SER, cada vez que una unidad participe en una formación.
- Apoyar al programa SER en la ejecución de actividades estratégicas tales como: fortalecimiento técnico, acompañamiento a unidades productivas participantes en eventos de comercialización y gestión empresarial y financiera cuando se requiera, sin que esta acción afecte la intensidad horaria de los procesos formativos asignados.
- Formular y gestionar en articulación con el instructor de emprendimiento y el emprendedor los componentes de la estructura integrada de seguimiento como entregable del proceso formativo en la creación de la unidad productiva.
- Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por Dinamizador Rural de Centro SER y/o por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, para su implementación en las acciones del mismo.
- Apoyar la identificación y sistematización los casos exitosos de unidades productivas y empresas rurales.
- Consolidar la creación de unidades productivas rurales sostenibles cuando su línea de formación corresponda a negocios rurales o autoconsumo, con el fin de apoyar el cumplimiento de la meta asignada al Centro.
- El contratista se compromete a evidenciar Proyecto formativo conjunto cuando corresponda: ▪ Evidencia inducción a aprendices ▪ Guía de aprendizaje ▪ Plan de mejoramiento a aprendices cuando corresponda Juicios evaluativos en SOFIA PLUS Como evidencia de la unidad Productiva de Negocios Rurales la estructura de seguimiento integrada en los siguientes componentes: ▪ Herramienta modelo de negocio CANVAS ▪ Estructura organizacional unidad productiva ▪ Estructura de costos modelo de negocio ▪ Análisis financiero modelo de negocio ▪ Ficha técnica que aplique del producto (s) o servicio (s). Como evidencia de la unidad productiva de Autoconsumo: ▪ Evidencias de aplicación Herramientas Tropenbos (Mapa territorio, Casita, Calendarios) ▪ Evidencia de aplicación del instrumento familiar (encuesta) (Firma del Aprendiz y colocar en DRIVE) ▪ El modelo CANVAS adaptado de negocios para Autoconsumo.

No. Del Contrato: **CO1.PCCNTR.3405913 del 24 de enero de 2022**

Objeto:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento y/o Técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento.
F*echa de Inicio:*	Siete (07) de febrero de Dos Mil Veintidós (2022)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 09 meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de terminación	*08 de noviembre de 2022*
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta y Cinco Millones Cien Mil Pesos M/CTE ($35.100.000)

Obligaciones específicas del contrato

- Apoyar los procesos de planeación de la oferta de formación para el trabajo en emprendimiento según lo establecido en los lineamientos entregados por la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación nacional de emprendimiento.
- Articular con los instructores técnicos para realizar el alistamiento integral de los procesos de formación a través de mecanismos de atención diversificados y estratégica didácticas adaptadas a las condiciones locales bajo la estrategia aprender haciendo con materiales de formación cuando aplique.
- Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos", bajo la modalidad de atención sincrónica - asincrónica de acuerdo con los procedimientos de la Dirección de Formación Profesional Integral y los lineamientos de la Dirección de Empleo y Trabajo.
- Asegurar el reporte de información con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA entre ellos Sofia Plus para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al Dinamizador Rural de Centro de su centro de formación o quien cumpla sus funciones.
- Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.
- Apoyar la aplicación del diagnóstico empresarial de la unidad productiva en fase 1 y 2 según corresponda con veracidad y calidad.
- Apoyar la ejecución y participación de unidades productivas en actividades de comercialización (incluyendo mecanismos virtuales), gestión empresarial y financiera cuando se requiera, así como las actividades de fomento realizadas por los Centros de Desarrollo Empresarial.
- Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el Dinamizador Rural de Centro y/o por la Coordinación Nacional de Emprendimiento.
- Articular con el instructor técnico en las formaciones de negocios rurales para la construcción del modelo de negocios con los aprendices, así como la creación de unidad productiva cuando corresponda.
- Identificar y registrar la sistematización de casos exitosos de las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento.
- Apoyar la identificación de fuentes de financiación disponibles, formular los planes de negocios y/o instrumentos para aplicar a las diversas fuentes, y acompañar en la postulación a las convocatorias a por lo menos 5 unidades productivas.

- Presentar o gestionar la certificación en las normas de competencia ""Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados" y "0rientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio", cuando al momento de contratación, no se cuente con ellas dentro del 1er semestre 2022.

No. Del Contrato:	**CO1.PCCNTR.4649733 del 02 de febrero de 2023**
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar acciones de formación en los programas ofertados por el Centro Agroindustrial del Meta de la Línea presupuestal Regular en los niveles Titulada, complementaria y/o Virtual de acuerdo a su perfil profesional y diseño curricular en ejecución.
F*echa de Inicio:*	Veinticinco (25) de febrero de Dos Mil Veintitrés (2023)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 04 meses 8 dias, contados a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de terminación	*03 de julio de 2023*
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Diecisiete Millones Ciento Sesenta Mil Pesos M/CTE ($17.160.000)

Obligaciones específicas del contrato

- Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, de acuerdo con su perfil.
- Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica, desarrollo tecnológico, publicaciones y estudios de vigilancia tecnológica y competitiva para establecer de manera prospectiva las tendencias de desarrollo de las diversas redes de conocimiento de interés institucional y cuando el Centro de formación así lo requiera.
- Evaluar los aprendizajes previos, realizar reconocimiento de estilos y ritmos de aprendizaje de las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
- Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo el modelo pedagógico de la entidad, el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática de las fichas asignadas; propendiendo por la permanencia y certificación de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.
- Emitir juicio de evaluación de los resultados de aprendizaje, de las competencias del programa, en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
- Registrar en el sistema de gestión académica establecido por la entidad en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que se relacionan en el procedimiento de la ejecución de la formación profesional.
- Reportar oportunamente al coordinador académico, a través de medios formales, las novedades que se generen durante la ejecución de la formación de las fichas asignadas; y hacer seguimiento a las mismas.
- Verificar que los participantes a su formación se encuentren en estado "en formación" en el sistema de gestión académica de la entidad.
- Apoyar en el acopio de los documentos del procedimiento de Ingreso de aprendices cuando las condiciones de la población lo requieran.
- Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.

- Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinario que se programen para los aprendices, de acuerdo con la citación realizada.
- Aplicar las medidas formativas establecidas en el reglamento del aprendiz y el manual de los Centros de convivencia del Centro de Formación.
- Participar y aportar en la construcción de los entregables de las fases de Registro calificado y Autoevaluación para los programas en nivel tecnólogo, cuando el centro lo requiera.
- Apoyar al centro de formación en la promoción de la oferta institucional cuando se requiera.
- Realizar seguimiento a etapa productiva, documentar y acompañar al aprendiz en reunión(es) con el conformador, registrar las evidencias del proceso y aplicar instrumentos que evalúen la etapa productiva y aporten a la mejora del proceso formativo.
- Acompañar a los aprendices a las actividades contempladas en el Plan Nacional de Bienestar al Aprendiz.
- Ejecutar un mínimo de 160 horas mensuales de Formación Directa de acuerdo con la programación de la formación del Centro.
- Apoyar las etapas precontractual y contractual (apoyos técnicos) dentro de los procesos contractuales y de cooperación asignados por el supervisor o el ordenador del gasto.
- Asistir a las reuniones que programe el ordenador del gasto y/o supervisor con ocasión al desarrollo de su objeto contractual.
- Atender las orientaciones del equipo técnico-pedagógico del Centro de formación y de la regional Meta.
- Realizar la solicitud de la consolidación de las necesidades de materiales de formación con todas las características y especificaciones según proyectos de formación de acuerdo con la especialidad y desempeño
- Informar la necesidad de giras técnicas, y documentar el cumplimiento y evaluación de la misma.
- Promover y divulgar cada mes las actividades y el material bibliográfico digital a los aprendices enviado por el Sistema de Bibliotecas SENA. (incluir referencias bibliográficas, participar de talleres y eventos, entre otros)
- Elaborar informe de ejecución del proyecto formativo.
- Elaborar los formatos del archivo de gestión según los lineamientos de gestión documental acorde a la historia académica de cada aprendiz y cada ficha. Migrar la información de las historias académicas al archivo/espacio digital orientado por la Coordinación del Grupo de Formación Integral, Gestión Educativa y promoción y Relaciones Corporativas del Centro

No. Del Contrato:	**CO1.PCCNTR.5222502 del 14 de julio de 2023**
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar acciones de formación en los programas ofertados por el Centro Agroindustrial del Meta de la Línea presupuestal Regular en los niveles Titulada, complementaria y/o Virtual de acuerdo a su perfil profesional y diseño curricular en ejecución.
F*echa de Inicio:*	Diecinueve (19) de julio de Dos Mil Veintitrés (2023)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 04 meses 27 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de terminación	*16 de diciembre de 2023*
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Diecinueve Millones Seiscientos Treinta Mil Pesos M/CTE ($19.630.000)

Obligaciones específicas del contrato

- Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, de acuerdo con su perfil.
- Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica, desarrollo tecnológico, publicaciones y estudios de vigilancia tecnológica y competitiva para establecer de manera prospectiva las tendencias de desarrollo de las diversas redes de conocimiento de interés institucional y cuando el Centro de formación así lo requiera.
- Evaluar los aprendizajes previos, realizar reconocimiento de estilos y ritmos de aprendizaje de las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
- Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo el modelo pedagógico de la entidad, el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática de las fichas asignadas; propendiendo por la permanencia y certificación de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.
- Emitir juicio de evaluación de los resultados de aprendizaje, de las competencias del programa, en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
- Registrar en el sistema de gestión académica establecido por la entidad en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que se relacionan en el procedimiento de la ejecución de la formación profesional.
- Reportar oportunamente al coordinador académico, a través de medios formales, las novedades que se generen durante la ejecución de la formación de las fichas asignadas; y hacer seguimiento a las mismas.
- Verificar que los participantes a su formación se encuentren en estado "en formación" en el sistema de gestión académica de la entidad.
- Apoyar en el acopio de los documentos del procedimiento de Ingreso de aprendices cuando las condiciones de la población lo requieran.
- Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
- Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinario que se programen para los aprendices, de acuerdo con la citación realizada.
- Aplicar las medidas formativas establecidas en el reglamento del aprendiz y el manual de los Centros de convivencia del Centro de Formación.
- Participar y aportar en la construcción de los entregables de las fases de Registro calificado y Autoevaluación para los programas en nivel tecnólogo, cuando el centro lo requiera.
- Apoyar al centro de formación en la promoción de la oferta institucional cuando se requiera.
- Realizar seguimiento a etapa productiva, documentar y acompañar al aprendiz en reunión(es) con el conformador, registrar las evidencias del proceso y aplicar instrumentos que evalúen la etapa productiva y aporten a la mejora del proceso formativo.
- Acompañar a los aprendices a las actividades contempladas en el Plan Nacional de Bienestar al Aprendiz.
- Ejecutar un mínimo de 160 horas mensuales de Formación Directa de acuerdo con la programación de la formación del Centro.
- Apoyar las etapas precontractual y contractual (apoyos técnicos) dentro de los procesos contractuales y de cooperación asignados por el supervisor o el ordenador del gasto.
- Asistir a las reuniones que programe el ordenador del gasto y/o supervisor con ocasión al desarrollo de su objeto contractual.
- Atender las orientaciones del equipo técnico-pedagógico del Centro de formación y de la regional Meta.

- Realizar la solicitud de la consolidación de las necesidades de materiales de formación con todas las características y especificaciones según proyectos de formación de acuerdo con la especialidad y desempeño
- Informar la necesidad de giras técnicas, y documentar el cumplimiento y evaluación de la misma.
- Promover y divulgar cada mes las actividades y el material bibliográfico digital a los aprendices enviado por el Sistema de Bibliotecas SENA. (incluir referencias bibliográficas, participar de talleres y eventos, entre otros)
- Elaborar informe de ejecución del proyecto formativo.
- Elaborar los formatos del archivo de gestión según los lineamientos de gestión documental acorde a la historia académica de cada aprendiz y cada ficha. Migrar la información de las historias académicas al archivo/espacio digital orientado por la Coordinación del Grupo de Formación Integral, Gestión Educativa y promoción y Relaciones Corporativas del Centro

Se expide en la Ciudad de Villavicencio, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el Archivo Central y la plataforma Secop I Secop II, el 28 de julio de 2023.

RAFAEL ANTONIO GALARZA MOJICA
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Meta

Universidad Cooperativa de Colombia

NIT: 860029924-7

Certifica Que:

El señor (a), **LUIS MANUEL BORGES PERALTA** con la cedula de ciudadanía No. **347381,** laboró en esta Institución mediante contrato de trabajo a término fijo POR HORA CATEDRA, desde el 09/02/2021 hasta el 19/06/2021.

Su último cargo desempeñado fue PROFESOR CÁTEDRA PROFESIONAL.

Para constancia se firma en Villavicencio, 19 de junio de 2021

Se expide en cumplimiento de la normatividad laboral vigente y hace parte del paquete de documentos de retiro del trabajador.

CESAR AUGUSTO PEREZ LONDOÑO
Director Sede Villavicencio
UNIVERSIAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

CERTIFICACION LABORAL

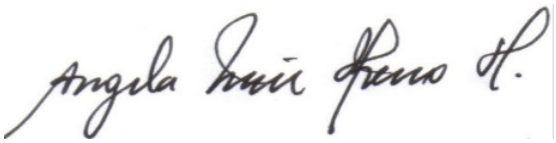
La Universidad Coop. de Colombia certifica que el trabajador(a) LUIS MANUEL BORGES, identificado(a) con Cédula de Extranjería No. 347381 de Bogota, D.C., registra la siguiente información en nuestra base de datos, relacionada con su(s) contrato(s):

Tipo Contrato	Estado	Fecha Inicio	Fecha Fin	Dependencia	Cargo
TERMINO FIJO INFERIOR 1 AÑO	Finalizado	3-feb-20	30-may-20	PROG DE VETERINARIA	PROFESOR CATEDRÁTICO PROFESIONAL
TERMINO FIJO INFERIOR 1 AÑO	Finalizado	9-nov-19	30-nov-19	PROG DE VETERINARIA	PROFESOR CATEDRÁTICO PROFESIONAL

El presente certificado se expide a solicitud del Interesado el día 14 de junio de 2020.

Esta información fue extraída automáticamente del software de NÓMINA de la Universidad Coop. de Colombia identificada con NIT 860029924-7. En caso de ser necesario, puede confirmar dicha certificación a través del teléfono (004)2282299 Ext 100, en la Cl 50 A 41 - 34 de la Ciudad de Medellin.

Cordialmente,



ANGELA MARIA HENAO HERNANDEZ
DIRECTOR(A) GESTIÓN HUMANA

CORPORACION POR LA DEFENSA AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL AMEM
NIT: 900672902-6

LA CORPORACIÓN POR LA DEFENSA AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL AMEM – CORPOAMEM

CERTIFICA

Que el señor **LUIS MANUEL BORGES PERALTA**, mayor de edad identificado con cédula de extranjería N° 347381 expedida en Bogotá D.C, desarrollo actividades desde 1 de febrero hasta el 31 de Agosto de 2019 para nuestra Corporación con un contrato de prestación de servicios Como Instructor en el Área de Producción Agropecuaria , a través del Proyecto entre el Consejo Noruego para Refugiados -NRC y la Corporación para la Defensa Ambiental y el Desarrollo Sostenible en el AMEM-CORPOAMEM, en la formación del Técnico en Sistemas Agropecuarios Ecológicos , ficha 1795818 , con el aval del Centro Agroindustrial del Meta , SENA , Regional Meta - CAM.

En la ejecución del proyecto NRC/NMFA: COFM1705/COFM1821 –IP100-1, proyecto acciones para el fortalecimiento de las Organizaciones Sociales, Campesinas e Indígenas de los municipios de Mesetas y Uribe Meta del programa Ambientes Para la Paz.

Igualmente doy fe del cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista y del profesionalismo en el desarrollo de sus labores.

Se expide en Villavicencio a solicitud del interesado a los 20 días del mes de septiembre de 2019.

JOSE ELIECER MARIN
C.C. 86.005.525 de Granada Meta
Representante Legal de Corpoamem

E-Mail: corpo_amem@hotmail.com
CEL 3102610410-6607179

CORPORACION POR LA DEFENSA AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL AMEM
NIT: 900672902-6

Villavicencio, Diciembre 17/2018

CERTIFICACIÓN LABORAL

Por medio de la presente, certifico que **LUIS MANUEL BORGES PERALTA**, mayor de edad identificado con cedula de extranjería No 347381 de Bogotá, tiene un contrato vigente con la Corporación CORPOAMEM, correspondiente a los meses d Octubre, Noviembre y Diciembre del presente año, del convenio SENA - CORPOAMEM, en el marco del convenio ambientes para la Paz, acuerdo COFM1705 del Consejo Noruego Para Refugiados NRC, para desarrollar formación profesional integral, como INSTRUCTOR AGROPECUARIO en la formación titulada de TECNICO EN SISTEMAS AGROPECUARIOS SOSTENIBLES , en los municipios de Mesetas y Uribe siendo su objeto contractual: Prestación de servicios como instructor en el área de producción agropecuaria para impartir la acción de formación requerida , con el fin de que sean capacitadas las personas focalizadas por la corporación , con el aval del centro agroindustrial el Meta- Sena regional meta , en ejecución del proyecto de acciones para el fortalecimientos de organizaciones sociales campesinas e indígenas de los municipios de Mesetas y a través del desarrollo de los componentes 2 "aprender haciendo ambientes para la paz " y 4 rutas ambientales para la reconciliación del programa de ambientes para la paz.

Plazo contrato: 3 meses (octubre, noviembre, diciembre).

Y para que así conste firmo la presente el 17 de Diciembre del 2018

JOSE ELIECER MARIN
CC 86 005 525 DE GRANADA META
REPRESENTANTE LEGAL

E-Mail: corpo_amem@hotmail.com
CEL 3102610419 - 6607179
Calle 37ª # 19ª – 15 Jordán Paraíso

CERTIFICACION

Con la presente certificamos que el Dr. **Luís Manuel Borges Peralta** médico veterinario quien se identifica con el carnet de identidad No. 53110101385 ocupó en la fecha comprendida entre el 1° de agosto del 2002 al 16 de Enero del 2007, el cargo de Especialista de Producciones Agropecuarias realizando dentro de sus funciones laborales y contractuales el desarrollo pecuario de las Empresas agropecuarias que conforman el grupo empresarial, mediante la elaboración de diferentes programas para la ganadería, control y supervisión de la ejecución de los mismos, capacitación y enseñanza a productores y técnicos de la actividad pecuaria, en las tecnologías de la producción, salud animal y alimentación comprendido dentro de las normativas vigentes para estos tipos de explotaciones.

Certificamos que el Dr. Borges cumplió con las actividades programadas durante su periodo comprendido tales como: Reuniones grupales, Supervisiones a los programas de desarrollo aprobados, capacitación a través de seminarios y talleres que se realizaron en función de los objetivos propuestos.

En constancia se firma, en la ciudad de Sancti Spiritus, Cuba, el ocho de julio de dos mil ocho.

Atentamente,

Ing. Aselio Sánchez Cadalso
Director General del Grupo Empresarial
Agroindustrial Sancti Spiritus

MINISTERIO DE LA AGRICULTURA.
EMPRESA PECUARIA MANAGUACO
SANCTI SPIRITUS, CUBA

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente certificamos que el trabajador con cargo profesional LUIS MANUEL BORGES PERALTA, Doctor en Medicina Veterinaria, quien se identificó con el Carnet de Identidad 53110101385, ocupó desde el 30 enero de 1992 hasta el 30 junio de 2002 el cargo de Especialista en Epizootiología General, realizando labores relacionadas con los programas de prevención y lucha contra enfermedades de ganado bovino y especies menores en la Empresa Pecuaria Managuaco del municipio Sancti Spíritus, provincia Sancti Spíritus, Cuba.

En todo momento el trabajador cumplió con las tareas inherentes al cargo y otras asignadas por la Dirección de la Empresa, según consta en su Expediente Laboral.

En constancia se firma este documento, en Sancti Spíritus, Cuba, el 3 de Octubre del 2021, por solicitud del profesional.



Ingeniero Mariano Miguel Martínez-Mole G.

Director (p.s.r.)